

EE00934 RESPUESTA PETICION ER00109 MAGDA MILENA CARDENAS

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Jue 17/02/2022 11:39

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, adjunto oficio para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

MARTHA INES LOPEZ MENDOZA

Secretaria Ejecutiva

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169

E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

GJR
Armenia, febrero 15 de 2021

2802022EE00934

Doctora
MAGDA MILENA CARDENAS ZULETA
Secretaria
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Su oficio N° 2019-00301-431 de fecha 16/12/2021, radicado en con el radicado 2802022ER00109, en el cual requieren información del registro de una medida cautelar de demanda, dentro del proceso verbal – Expropiación con radicado 630013103002-2019-00301-00.

Cordial saludo,

En relación con el asunto contenido en la petición de la referencia, esta oficina tiene para comunicarle que, visto el folio de matrícula 280-75474, el mismo se encuentra vinculado con los turnos de calificación 2021-280-6-17575 y 2021-280-6-17577, en donde el primero está relacionado con el oficio 2019-00301-00-158 de fecha 07/05/2021, remitido por correo electrónico el 19/01/2022, en la cual también es enviado el oficio 2019-00301-334 del 09/09/2021, siendo estos objeto de nota devolutiva, comunicada al Juzgado vía correo el 03/02/2022; y respecto al segundo turno, relacionado con el oficio 2019-00301-00-0856 de fecha 22/09/2020, este quedó debidamente registrada, respecto a la inscripción de la medida cautelar de demanda dentro del proceso de la referencia, registro que también fue comunicado a su despacho vía correo electrónico el 15/02/2022 siendo las 8:32 am, al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por lo expuesto y no siendo otro el motivo de la misma.

Atentamente,



LUZ JANETH QUINTERO ROJAS
Registradora Principal de Instrumentos Públicos

Norma Lorena Plazas H.
Coordinadora Jurídica.